



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 20 de marzo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00055-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Sr(a).
CMDTE.
JUAN CARLOS REYES MIRANDA
Comisario de San Luis – MININTER
comisariasanluis@gmail.com

CMDTE PNP
JHON WILLIAM LUJAN MUNIVE
Comisario de Miraflores – MININTER
comisariademiraflores@yahoo.es

MAYOR PNP
GUSTAVO RAMIREZ FERNANDEZ DAVILA
Comisario de San Antonio – MININTER
ciasanantonio@gmail.com

MAYOR PNP JORGE PORTOCARRERO LUCANA
Comisario de San Borja – MININTER
Jr. Fedorovich Stranvinsky Cd 2 # Sn- San Borja

MAYOR PNP
TOCON GIULIANO VOJVODICH
Comisario de Surco – MININTER
com.surco@policia.gob.pe

MAYOR PNP
ORLANDO JOSÉ ZEGARRA VALENZUELA
Comisario de Surquillo – MININTER
com.surquillo@yahoo.com

MAYOR PNP
VICTOR MANUEL LEON GARCIA
Comisario de Chorrillos – MININTER
com.chorrillos@policia.gob

MAYOR PNP
OCTAVIO MILLER SERAFIN NIETO
Comisario de San Genaro – MININTER
COMISARIASANGENARO@YAHOO.COM

MAYOR PNP
JOSE ANTONIO ZAMORA HIDALGO
Comisario de Barranco – MININTER
cia.barranco@gamial.com

MAYOR
RUBEN DARIO YUEN BETETTA
Comisario de Mateo Pumacahua – MININTER
com.mateopumacahua@policia.gob.pe

EXPEDIENTE: EINFRA2024-INT-0233601 CLAVE: 834D84

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

MAYOR PNP
JOSE HUMBERTO SAMAME TELLO
Comisario de Sagitario – MININTER
cia_sagitario@hotmail.com

MAYOR PNP
MANUEL HUMBERTO VILLEGAS REGALADO
Comisario de Monterrico – MININTER
cia_monterrico@yahoo.es

Presente.-

Asunto: Organización y disposiciones para la constitución de las Brigadas de Protección Escolar (BAPE) en las instituciones educativas de educación básica de la UGEL 07.

Referencia: Resolución Ministerial N° 066-2018-MINEDU
Directiva N° 03-17-DIRGEN-PNP/DIRSECIU.DIRPREVYPE
ESINAD Exp. **INT-0233601**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de referencia, comunicándoles que el MINEDU y la UGEL 07, busca promover que las Instituciones educativas fortalezcan la participación de las familias en la protección y seguridad de los estudiantes mediante acciones de vigilancia social, para prevenir situaciones de riesgo. Por esta razón, las UGEL, la Policía Nacional y el Gobierno Local, debemos promover que en todas las instituciones educativas se conformen las Brigadas de Protección Escolar (BAPE) y policía escolar.

Al respecto se convoca a la primera reunión, para coordinar la planificación de las acciones a considerar en la organización, seguridad y otros, en beneficio de la comunidad educativa.

DÍA Y HORA	SEDE
25 de marzo 2024 14:00 horas	UGEL 07 Sede Surco Calle Loma Verde Segunda Cuadra- Santiago de Surco salón de reuniones

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

JPJA/J(e)-ASGESE
EAPF/Esp-ASGESE
20/03/2024

EXPEDIENTE: EINFRA2024-INT-0233601 CLAVE: 834D84

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

